



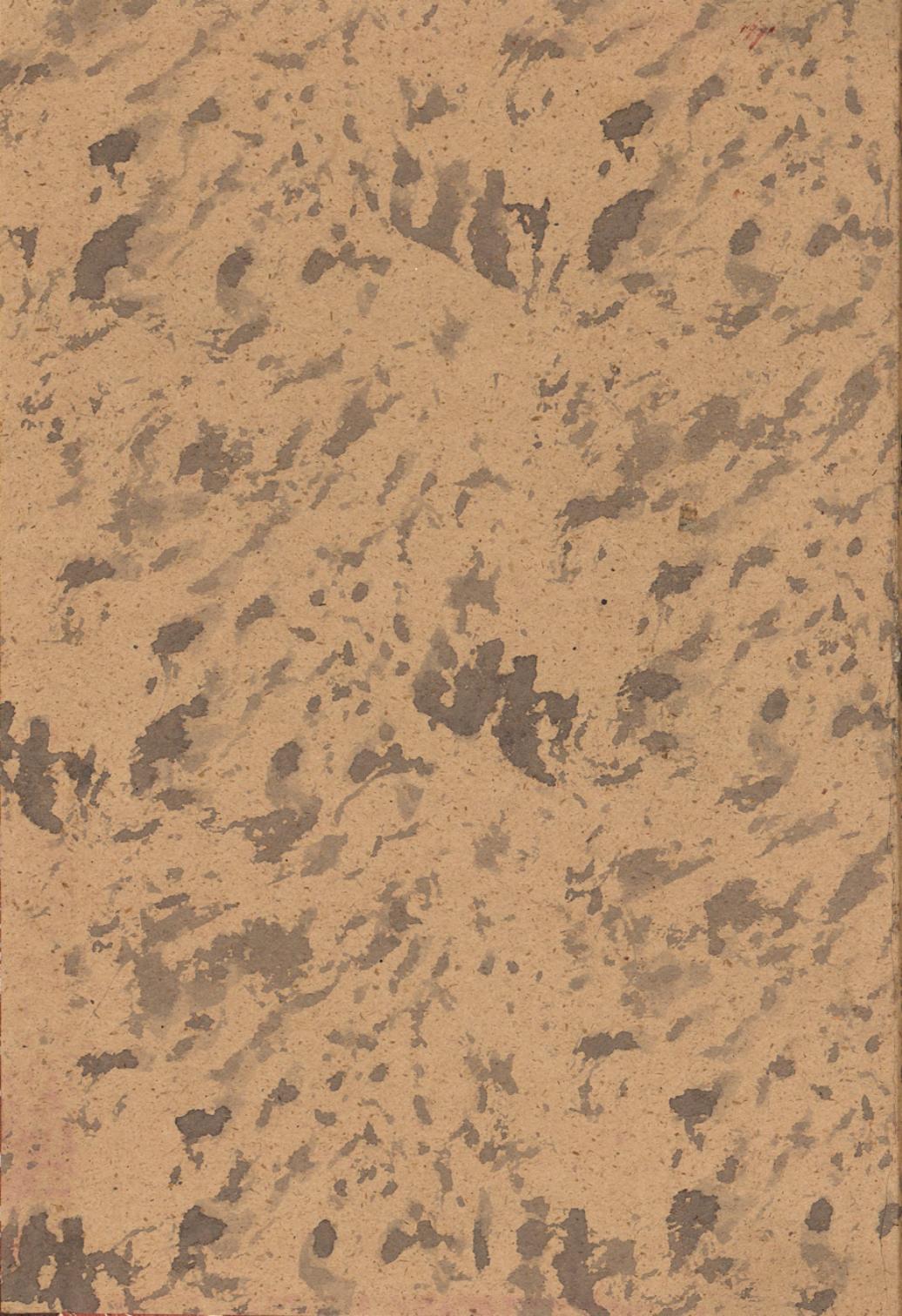
MEMORIAS  
DEL  
PRINCIPE  
DE LA PAZ

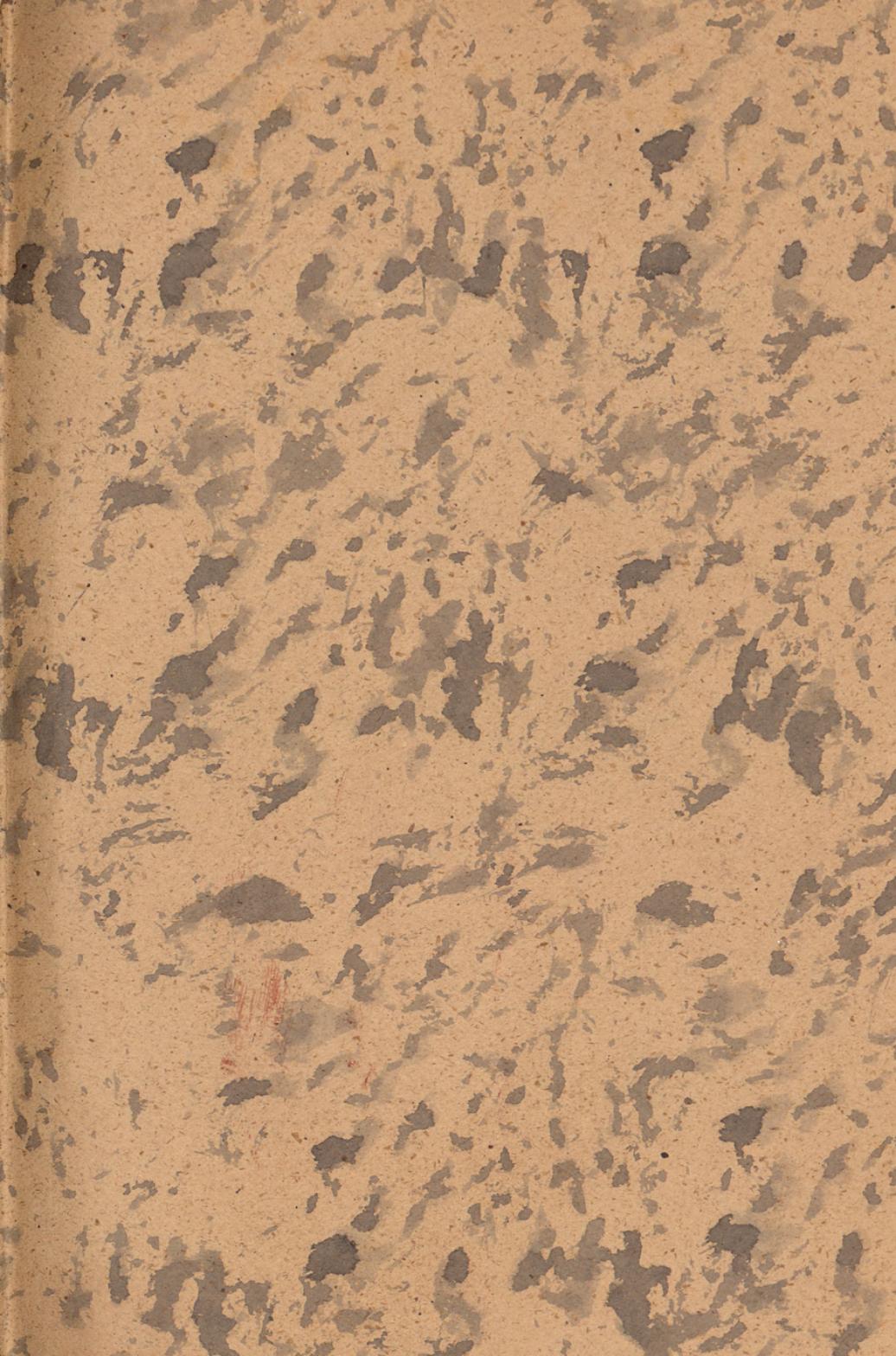
II

16103

2







2 Hys. unadus fortida 452 pag.

RE





R  
47282

A-1430/2

**MEMORIAS**

**DEL**

**PRÍNCIPE DE LA PAZ.**

MEMORIAS

DE

PRINCIPE DE LA PAZ

# CUENTA DADA

DE SU VIDA POLÍTICA

POR

**DON MANUEL GODOY,**  
PRÍNCIPE DE LA PAZ;

6 SEAN

MEMORIAS CRÍTICAS Y APOLOGÉTICAS

PARA

LA HISTORIA DEL REINADO

**DEL SEÑOR D. CARLOS IV DE BORBON.**

*Semper ego auditor tantum? Numquam ne reponam?*

---

TOMO II.

---

**MADRID:**

IMPRESA DE I. SANCHA,

calle de la Concepcion, número 7.

**1836.**



# MEMORIAS

DEL

## PRÍNCIPE DE LA PAZ.

---

---

### CAPITULO XXXIII.

De las negociaciones de alianza entre España y Francia, y su ajuste definitivo.

Mientras que se trataban en el consejo estas graves cuestiones, lejos de variar las circunstancias, se agravaban mas y mas cada dia por la conducta hostil de la Inglaterra. Los pliegos recibidos de la América contenian avisos nuevos de la actitud amenazante que tomaban los ingleses en los puntos mas peligrosos de los dos continentes, de sus arribadas y exploraciones en los lugares mas desprevenidos de las costas, del desenfreno de su contrabando hecho á mano armada en muchas partes, de la baratura increíble con que vendian sus efectos comerciales para ganarse la afición de aquellos pueblos, y lo que era mas y hasta entonces no se habia visto, de la

introduccion que con los géneros de su comercio hacian tambien de libros y de impresos incendiarios, de gacetas contrahechas, y de relaciones inventadas con respecto á la España, para hacer creer que la metrópoli se via obligada por temor de la Francia á cederle una parte de la América. Á estas tentativas de subversion en aquellos parages tan distantes, se añadia la ocupacion de varios puntos ventajosos donde pretendian sostenerse con pretextos vanos, y era visto se preparaban á empresas ulteriores de una grave trascendencia. En la parte del norte las factorias de comercio que establecian sobre el Missouri, y la prisa que se daban en fortalecer aquellos puntos, ofrecian mil temores. En la parte meridional la invasion que habian hecho de la infeliz colonia de Demerary que poseian los holandeses, de ningun interés para Inglaterra, dejaba ver que buscaban aquel punto con miras conocidas sobre los dominios españoles donde empleaban con mas fuerza sus manejos de seduccion. De la Plata, del Perú y de Chile nos llegaban con frecuencia multitud de avisos y de alarmas sobre los peligros que corrian aquellos puntos importantes. Mientras tanto, con distinto modo de intrigas y manejos, para indisponer la España con la Francia, enredaban en las Antillas, hacian correr la voz de estar rotas nuestras paces con la república francesa, y al gobernador de la parte española de Santo Domingo, dejándole perplejo sobre la voluntad de nuestra córte, ora con engaños,

ora con amenazas, le vedaban hacer la entrega de aquellas posesiones á la Francia, y le movian á hostilizarla en union con ellos mismos. Fuertes en aquellos mares, sus visitas eran crueles; sus violencias, sus vejaciones y secuestros apoyados en mil falacias no podian numerarse: á un gran número de nuestros comerciantes los perdió su confianza.

En los mares de Europa, en el mismo Mediterráneo, á nuestros ojos, igual conducta hostil, sin salvar tan siquiera la apariencia de la amistad. Un enjambre de corsarios anglo-corsos fué soltado en las aguas de Cataluña contra nuestros buques del comercio; Córcega en poder de la Inglaterra fué un nuevo Argél para nosotros. Lejos de poner freno á estos piratas, los bajeles ingleses de la marina real prosiguieron estos insultos con su propia bandera, extendiendo sus tropelías y vejaciones contra los mismos buques del servicio directo del gobierno español, y atacando bajo mil pretextos las propiedades españolas, una de ellas, entre las muchas que con escandalosa injusticia se apropiaron, la fragata española nombrada la *Minerva*. Cuanto salia de España ó venia á ella por los mares, otro tanto hallaban modo de robarlo como propiedad francesa.

En vista de estos sucesos, cuanto mas se mostraban los ingleses atrevidos é injustos con nosotros, otro tanto se aumentaban las reclamaciones y exigencias de la república francesa para lograr partidos ventajosos en las negociaciones de alianza, harto

tiempo ya pendientes. El ministro francés, empeñado en traducir y acomodar en favor de la república el antiguo pacto de las dos coronas española y francesa, recibió instrucciones nuevas para declarar, que la renovacion sustancial de aquel tratado que deseaba el directorio ejecutivo, no tenia por objeto empeñarnos en la guerra del continente, ni pedirnos auxilios ni contingentes de ninguna especie para asistir en ella á la república, ni comprometer á la España contra ninguna de las potencias con quien se hallaba en paz y buena inteligencia; acerca de lo cual, para ofrecer una completa seguridad al gobierno español, se hallaba pronto el mismo directorio á declararlo asi terminantemente por un artículo secreto, cuya redaccion se haria á voluntad y contento de S. M. C.; que por este medio no podria quedar duda al gabinete de Madrid que la intencion del directorio, en la renovacion que proponia del antiguo tratado, no tenia mas objeto, como tantas veces habia indicado, que el de hacer aparecer la union de las dos potencias bajo el mismo pie respetable con que se mostró á la Europa en 1761, siendo así de esperar que esta alianza, entendida por las potencias beligerantes bajo toda la extension que contenia el antiguo pacto de familia, debiese producir un nuevo motivo poderoso para inclinarlas á la paz y cortar los proyectos de nuevas coaliciones en que trabajaba la Inglaterra, como de hecho era sabido que trabajaba en el norte de la Europa y en

los pueblos de la Italia: que la España no podia ignorar hasta que punto se desvivía el enemigo comun excitando la animosidad y la ambicion del gabinete moscovita para hacerle tomar parte activa contra la república, y lograr que arrastrase al mismo objeto con su influencia y poderio las demas potencias vecinas de la Francia que perseveraban neutrales; que independientemente de la causa de la república, se atravesaba otro interés de mayor gravedad para los pueblos del mediodia, que era impedir la ambicion rusa á extender en ellos su influjo y predominio, y estorbar que las huestes bárbaras de aquellas regiones tomasen aficion á las ricas y felices comarcas de esta parte de la Europa; que la España no debia considerarse en tal estado de seguridad en cuanto á la guerra del continente, que no pudiese temer una invasion por el lado de Portugal, sujeto siempre á la dictadura inglesa; que entre la multitud de planes que agitaba el gabinete de San James para coligar el continente entero contra la Francia, uno de ellos era la conduccion de un ejército anglo-ruso á Portugal para excitar ú obligar á la España á entrar de nuevo en la coalicion, triste y fatal evento, si llegára á realizarse, por el cual esta bella region podria verse convertida en teatro de una guerra devastadora, puesto que en tal caso la seguridad de la Francia exigiria que sus ejércitos, como amigos ó enemigos, hubiesen de acudir tierra adentro en la península para resistir tales empresas y poner á sal-

vo sus fronteras; que aunque el directorio no pensaba que aquel plan se pudiese realizar en el momento, le sobaban avisos para estar convencido de que el gabinete inglés lo habia propuesto sériamente á la Zarina, ofreciendo por retribucion la de procurarle, á expensas de la España, algun punto de escala favorable en el Mediterráneo, y pronunciando el nombre de las islas Baleares; que siendo éste un cebo y un estímulo poderoso para excitar la ambicion demasiado conocida de la emperatriz Catalina, la ejecucion de aquel desigñio podria verificarse mas pronto ó mas tarde, si España pareciese á la vista de la Europa sola y aislada en su neutralidad, sin ningun aliado; que tal estado de moderacion no le haria ganar ningun amigo, y que al contrario, reputado por flaqueza su generoso comedimiento, podria verse un dia embestida de enemigos que la pusiesen á pique de su ruina; que la reproduccion, á lo menos ostensible, del antiguo pacto de alianza, alejaria al enemigo de tentar tales proyectos, cuando se persuadiese que las dos potencias se encontraban unidas á todo trance; y se lograria ademas que el gabinete lusitano, vista esta actitud guerrera de la España, resistiese los proyectos temerarios de la Inglaterra (1); que importaba sobre todo evitar di-

---

(1) Estos recelos de una expedicion anglo-rusa por el lado de Portugal no eran una ficcion del directorio. Todo el mundo sabe que en setiembre de 1795 fué ajus-

laciones en el ajuste del tratado pendiente ya tantos meses; que de estas dilaciones sacaba la Inglaterra todo el fruto, lo primero suscitando y alimentando

---

tado entre el Austria, la Inglaterra y la Rusia el famoso tratado de la triple alianza, de donde salió despues la segunda coalicion. Por medio de él los Ingleses agitaban diferentes proyectos de expediciones marítimas para divertir la atencion de la Francia sobre varios puntos del continente, y uno de ellos fué la expedicion anglo-rusa que imaginaron traer al Portugal para hacer de la península una base principal de los ataques meditados contra la Francia. El gabinete español fué informado secretamente de aquel proyecto por el mismo gabinete de Portugal, que en honor de la verdad puedo decir que manifestó una oposicion constante á tal empresa, pero advirtiéndonos al mismo tiempo que si los ingleses y los rusos se presentaban en grande fuerza, no tendria modo de impedirlo. Esta comunicacion la mantuve yo secreta por evitar que el gobierno francés tomase de este peligro un pretexto para pretender enviar tropas al Portugal. Los franceses hubieron de tener igual noticia por sus agentes en Dinamarca, y de aquí sacaron nuevos motivos para insistir en la alianza ofensiva y defensiva sobre la base del antiguo pacto de familia. En mi modo de ver, cuando aquel peligro hubiera podido realizarse, valia mas arrostrarlo nosotros solos, que apoyarnos con socorros extrangeros siempre aventurados. Desde un principio el Portugal fué un escollo de mal agüero para España. Si en alguna época pudo ser necesario hacer valer nuestras antiguas pretensiones sobre aquel reino y apoderarnos de él sin ningun miramiento, fué en aquella en que la lucha capital de la Inglaterra y de la Francia dejaba entrever al menos lince los compromisos que debia ofrecernos la flaqueza y el

en España un partido en favor suyo, y lo segundo alargándose los efectos que debian esperarse de la cooperacion de nuestras fuerzas navales con las de Francia y de la Holanda; que ésta aumentaba las suyas con un esfuerzo prodigioso, que el departamento francés de la marina ocupaba una gran parte

---

sistema del Portugal con respecto á la Inglaterra. Pero de esta medida, tan importante, era inútil intentar persuadir á Cárlos IV. Harto tarde, para su desgracia, conoció la verdad, y se lastimó de haber sido tan piadoso y moderado.

Por fortuna aquella vez se desvanecieron los peligros. La república francesa no hizo de ellos grande alto por entonces, ni la emperatriz Catalina se atrevió á deshacerse de sus tropas, recelosa de la Puerta Otomana con quien el gobierno francés habia logrado estrechar sus relaciones. Tres años despues no estuvo lejos Pablo 1.<sup>o</sup> de suscribir á los designios del ministerio inglés en cuanto á la España, á quien declaró la guerra en 15 de julio de 1799 por el solo hecho de permanecer amiga y aliada de la Francia. El grosero y extravagante manifiesto de aquel rarísimo monarca, torpemente embaucado por la Inglaterra, prueba bien hasta qué punto el influjo británico habia logrado prepararle contra la España. Los desastres de sus ejércitos en la Suiza y en la Holanda le impidieron probar nuevas aventuras en España y otros puntos. Nápoles solo tuvo la desgracia de ver llegar los rusos y los turcos á aumentar el rigor de sus desdichas. Despues de estos sucesos, todo el mundo sabe que el engañado autócrata de las Rusias abandonó la coalicion, renegó de la Inglaterra, se mostró amigo de la Francia, se puso al frente de una confederacion marítima contra la tiranía de los ingleses, y murió asesinado.

de la accion del directorio, y que unida la España de corazon á estos empeños generosos, la feliz combinacion de los recursos marítimos de las tres naciones daria otra vez la señal de libertad al comercio y á la navegacion sobre todos los mares, serviria de escudo á los dominios de ultramar, opondria un dique á la Inglaterra, y por cima de estos bienes contribuiria mas que ninguna otra medida al feliz término deseado de las paces generales.

Tantos estímulos, tantos halagos, tantas esperanzas y promesas no me hicieron precipitar los pasos en aquella grave negociacion, ni exponer la monarquía á cuestiones ulteriores ni á contingencias arriesgadas con la república francesa. La solicitud ansiosa que mostraba el directorio para apresurar la conclusion del tratado, con la mira especial de hacer frente á la Inglaterra en la lucha marítima, alentó mi ánimo para insistir en los medios de precaucion contra toda otra mira mas remota que pudiese ocultar para envolver mas tarde á España en las guerras del continente. A este fin, con la aprobacion del rey y aplausos unánimes de su consejo, entregué al ciudadano Pérignon una nota que equivalia al *ultimatum* de nuestra córte, en la cual decia sustancialmente:

1.º Que la voluntad expresa, firme y decidida de S. M. C. era la de concluir la alianza de los dos gobiernos contra el enemigo comun que tiranizaba los mares y envenenaba la política de Europa; que

depuestos los sentimientos que ocasionaron la guerra de los tres años, y sin considerar á la Francia bajo otra idea que la de una antigua amiga y aliada de la España, S. M. estaba resuelto á estrechar con ella todos los vínculos que podria requerir el mútuo interés de las dos naciones, sin mas límites que los que imponia á S. M. el honor y la buena consecuencia de sus relaciones pacíficas con aquellas potencias de quienes poco antes fué aliado, y que de ningun modo se mostraban hostiles contra la España;

2.º Que bajo este respeto habia visto S. M. C. con particular complacencia que la moderacion del directorio sabia apreciar estos sentimientos leales que dirigian su conducta, y quedaba plenamente asegurado de que la intencion tambien leal del gobierno de la república era no perjudicar ni directa ni indirectamente á la base que S. M. C. se habia propuesto de negociar con ella sobre los intereses comunes de la España y la Francia, sin faltar en modo alguno á la rigorosa neutralidad con las potencias que mantenian su paz con la España;

3.º Que si bien el directorio, para mostrarse consiguiente á la noble declaracion de sus intenciones, se prestaba á consignarlas en un artículo secreto que se añadiría al tratado, era no obstante harto fácil de observar que, aun verificada esta garantía, la delicadeza de S. M. C. padecería del mismo modo frente de las demas potencias amigas su-

yas, porque la reproduccion sustancial del antiguo pacto de familia haria parecer á S. M. en actitud hostil contra aquellas mismas potencias, no pudiendo constarles de modo alguno la estipulacion reservada que habria de modificar los artículos patentes, que la adiccion secreta de dicho artículo seria buena y oportuna en cuanto al efecto de que el gobierno de la república no pudiese exigir la asistencia de S. M. C. contra aquellas potencias; pero no evitaria la idea equivocada que estas mismas potencias podrian concebir acerca de los verdaderos sentimientos de S. M. C., cuya regla inmutable era, habia sido y seria siempre la de no apartar la moral de su política, ni dar muestras ni apariencias de apartarla;

4.º Que el tratado de alianza ofensiva y defensiva que se hallaba pendiente, una vez que se limitase á la guerra marítima contra la Gran Bretaña, y que se exceptuase ostensiblemente de su comprension á las demas potencias de quien la España no hubiese recibido agravios y ofensas efectivas, seria un motivo plausible para hacerlas confiar en la rectitud y en la moderacion del gabinete español, y para que S. M. C. no perdiese el carácter de mediador que desde un principio deseó el gobierno de la república que S. M. C. adoptase; carácter de que habia hecho uso con buen éxito en diferentes ocasiones, y que añadido en el mediodia al que ejercia en el norte S. M. prusiana con igual deseo de la paz, ofrecia á la república un recurso poderoso en dos

monarquías de primer orden para llegar al fin deseado de las paces generales;

5.º Que apartándose S. M. C., ó lo que era igual para el efecto, pareciendo apartarse, por el tratado en cuestion, de su neutralidad con las potencias beligerantes del continente y hacer causa comun con la Francia contra todos sus enemigos, los ministros ingleses hallarian en esto un motivo poderoso para persuadir á aquellas potencias que declarasen la guerra á la España; y que lejos de poner un obstáculo al proyecto de una expedicion á las costas del Portugal contra España y Francia, seria visto añadirse una razon y un estímulo para que la Rusia se decidiese á realizarla, puesto que esta potencia, aliada del Austria y de Inglaterra, se podria creer en tal caso en situacion hostil por parte de la España;

6.º Que por lo tocante á este riesgo, permaneciendo la España bajo el pié que tenia adoptado de una rigurosa neutralidad con las potencias que no le eran enemigas, consideraba S. M. como una empresa tan improbable como absurda la de atacar sus dominios por el lado de Portugal, y que intentada que llegase á ser tal locura militar, la España se encontraba sobradamente poderosa para resistirla y castigar tamaña temeridad, de la cual el gobierno de S. M. y la nacion entera sabrian hacer justicia y un terrible ejemplar, con tanto mas esfuerzo, quanto la nacion se hallaria mas satisfecha y mas contenta en su paz y su perfecta amistad con la república;

7.º Que á propósito de esta feliz disposicion de sus pueblos, S. M. C. tenia la satisfaccion de poder afirmar que la opinion general era del todo favorable al mantenimiento de la paz con la república francesa; pero que esta grata union y conformidad de los ánimos podria alterarse, si á la guerra contra la Gran Bretaña, reconocida universalmente como justa y absolutamente necesaria en aquellas circunstancias, se llegase á temer por sus vasallos que la amistad con la república los pudiera empeñar en las guerras del continente y aumentar los sacrificios que exigían los armamentos marítimos; que tal error en la opinion podria verificarse por la sola lectura de los artículos ostensibles del tratado, tal como lo proponia el directorio, sin que hubiese modo de calmar aquellas justas aprehensiones una vez que el artículo excepcional que se añadiría al tratado hubiera de permanecer bajo el secreto de los dos gobiernos; que la mejor garantía de la estrecha y sincera union que S. M. C. deseaba establecer y mantener entre las dos potencias consistia en el feliz acuerdo de la voluntad nacional con las operaciones del gobierno, y que sin este acuerdo no podria S. M. C. responder del feliz y constante sostenimiento de la alianza deseada, y tanto menos le seria dable mantener aquella union de voluntades, cuanto los manejos secretos de la Inglaterra hallarian la oportunidad de sugerir ideas siniestras y enemigas en los pueblos, que equivocadamente se creerian comprometidos á

sacrificios ó subvenciones para la guerra del continente contra potencias amigas suyas, que ningun motivo le habian dado para alterar con ellas su buena inteligencia;

8.º Que el interés comercial de la España y de la Francia bien entendido exigia que, permaneciendo la primera en perfecta neutralidad con las demas naciones del continente, los perjuicios que habria de sufrir por la guerra marítima contra la Gran Bretaña se disminuyesen al menos con las utilidades que podrian quedarle en sus tratados con los súbditos de las demas potencias de la Europa, mientras de otra parte la Francia, bajo el pabellon neutral de la España, hallaria un medio á lo menos indirecto de consultar al interés de sus comercios; en vez de lo cual, expuesta la España por el tenor del tratado, tal como lo pedia el directorio, á ser tratada como enemiga en todas partes, el comercio de las dos naciones sufriria una paralizacion dolorosa, con otro tanto disgusto como detrimento de los súbditos franceses y españoles;

9.º y último. Que para calmar todas las inquietudes del directorio con respecto al Portugal, S. M. redoblaria sus esfuerzos pacíficos y amistosos con el gobierno portugues para apartarle de la servidumbre de la Inglaterra ó para reducirle á lo menos á un concierto de neutralidad franco y sincero con la república, puesto el caso de que mal asegurada todavía la conservacion de sus Indias con-